

My
Papel del S. Inten^{te} My
dente s^{re} para. { expresando que el asiento de la provision de para, finaliza a
ultima de este mes, y que interin que el Rey o su Reyna resol-
ven las condiciones de nuevo, ha de dar las providencias
para que las Justicias de los Pueblos inmediatos a esta
Capital bajare conduciendo de sus cosechas la que puedan
recoger, entregandola en el Almahacen; y se han consi-
derado a esta Ciudad cincuenta y ochomil, dobladas y
quarenta Arrovas, que debe poner en tres datas iguales,
siendo la primera para el dia veinte y cinco del corriente
Cuyo papel se ha dirigido al S. Conxep. y lo para a este
Ayuntamiento, a fin de que con un notario se lo contribuya
a este ex^{er}cio; quien habiendolo oido, y conferido, aten-
diendo a su actividad, y a mox que lo tiene
acreditado = Acordo que los Cavalleros Comisarios de
Guerra y Aloramiento, y los s^{res} D^{ns} Joaquin El-
gueta, Dⁿ Sazano Campuzano s^{res} y Dⁿ Gregorio
Carrascosa Jurado, a quienes se nombra por ocupacion
de ausencia de aquellos, den las disposiciones que tengan
por convenientes, para que los Partidos de n^{ra} la de C^o
Aluxta, con las Esquadras inmediata a esta Ciu.
a prompten y n^{ra} menor detension, la tierra a parte